

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

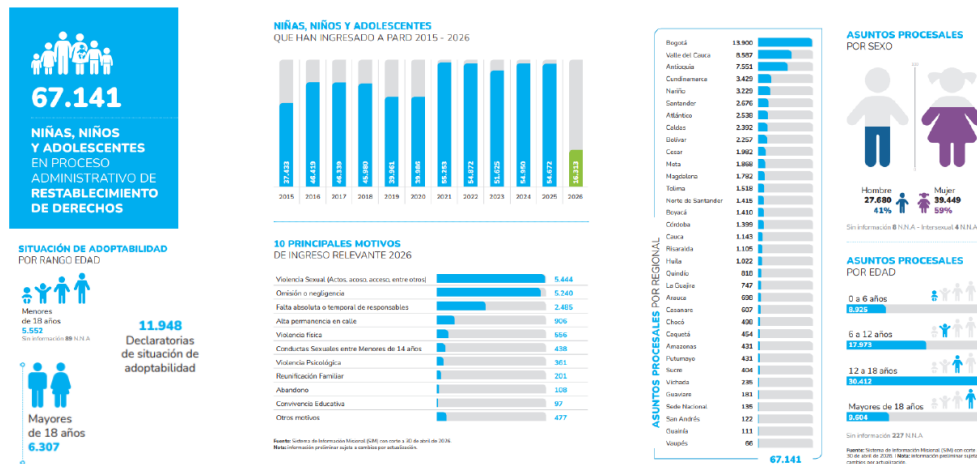
Acta N°01		Fecha: 02 de Julio de 2026		
Objetivo: (3) Mesa Técnica de Articulación Interinstitucional entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS): Realizar un espacio de articulación interinstitucional para conocer las principales problemáticas en el acceso a los servicios de salud de los niños, niñas, adolescentes (NNA) bajo medida de protección, y revisar la propuesta orientada a la construcción conjunta del modelo de atención sociosanitaria.				
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Dirección de Protección Especial - ICBF y la Dirección De Ciudadanías, Equidad y Salud - Ministerio de Salud y Protección Social				
Lugar: Presencial piso 11 – Sala de Juntas				
Líder de la reunión: Maritza Isaza Gómez – Clemencia Nieto Alzate – Lina Patricia Parra Pérez - Lesly Carolina Ruiz Parra				
Hora Programada: De: / 9:00 am / A: / 11:30 am /		Hora de Inicio: 9:10 am	Hora de Terminación: 11:30 am	
N°	Nombre*	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste
				SI NO
1	Se anexa listado de asistencia			☒ ☐
ORDEN DEL DÍA				
1. Presentación de las personas participantes. 2. Presentación de ICBF Contexto – Necesidad en atención en salud NNA 3. Preguntas y conclusiones 4. Establecimiento de compromisos				
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA				
a. Presentación de las personas participantes. Se dio la Bienvenida a todas las personas participantes, se realiza espacio de presentación de asistentes tanto del ICBF como del MSPS Dirección de Ciudadanías Equidad y salud y sus correspondientes subdirecciones. A continuación, se realizó la presentación de la nueva estructura organizacional de la dependencia, a cargo de la directora Dra. Maritza Isaza, quien expuso el nuevo diseño funcional de la oficina y las orientaciones generales actuales para el fortalecimiento de la gestión institucional en el marco del rediseño institucional.				
b. Presentación de ICBF Contexto – Necesidad en atención en salud NNA Posteriormente, la Dirección de Protección del ICBF presentó la misión institucional y el alcance de las acciones desarrolladas por la Subdirección de Restablecimiento de Derechos, resaltando que, en el marco del Decreto 1430 de 2025 y la Resolución 070, se redefinieron las funciones de las dependencias responsables de la protección integral y el restablecimiento de derechos de la población atendida. En relación con el contexto poblacional, se informó que el ICBF atiende principalmente a niños, niñas y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados por situaciones de violencia, abandono o ausencia de redes familiares protectoras. Se enfatizó que la discapacidad y el consumo de sustancias psicoactivas, que, aunque no constituyen causales de ingreso a la entidad se encuentran correlacionadas con las modalidades de protección del Instituto, un número importante de usuarios presenta estas condiciones de manera concomitante.				
Situación de la población atendida Durante la sesión se presentaron las principales cifras institucionales, destacándose que actualmente existen				

* Anexar Listado de Asistencia a Reuniones (Formato ASIF06) firmada por los participantes.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

aproximadamente **67.141 niños, niñas y adolescentes** vinculados a Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD), así como **11.948 declaratorias de adoptabilidad**.

Contexto demográfico e institucional



Respecto a las causas de ingreso, se indicó que la **violencia sexual** constituye la principal causal de apertura de procesos, con **5.444 casos registrados**, seguida por situaciones de omisión o negligencia, violencia física, conflictos de convivencia y otras formas de vulneración de derechos.

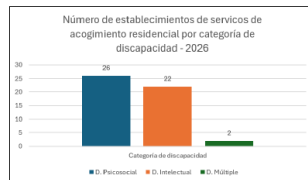
En materia de discapacidad, se informó que cerca de **16.000 niños, niñas y adolescentes con discapacidad** han ingresado a las diferentes modalidades de atención del Instituto. De este grupo, un número importante cuenta con declaratoria de adoptabilidad, aunque presenta escasas posibilidades de vinculación a un entorno familiar permanente.

Asimismo, se reportó la permanencia aproximada de **5.552 menores de 18 años y cerca de 6.300 personas mayores de edad** que continúan bajo protección institucional debido a la ausencia de alternativas familiares o comunitarias para su egreso.

Territorialmente, se identificó que **Bogotá, Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca** concentran el mayor número de casos, mientras que **Vaupés** registra la menor cantidad de población atendida.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

Contexto demográfico e institucional de PcD



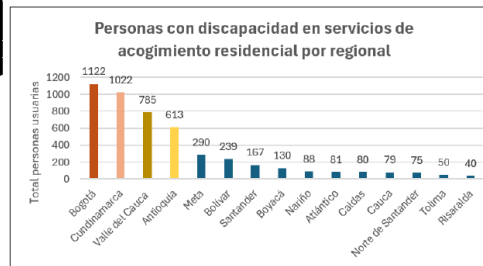
Fuente: SIM- ICBF, May 2026

Total de instituciones de acogimiento residencial por categoría de discapacidad			
D. Psicosocial	D. Intelectual	D. Múltiple	Total
26	22	2	50



Fuente: SIM- ICBF, May 2026

Personas con discapacidad en servicios de acogimiento residencial			
D. Psicosocial	D. Intelectual	D. Múltiple	Total
2756	1915	190	4861



Fuente: SIM- ICBF, May 2026

Número de personas con discapacidad en servicios de acogimiento residencial por regional	
Regionales	No de personas atendidas
Bogotá	1122
Cundinamarca	1022
Valle del Cauca	785
Antioquia	613
Meta	290
Bolívar	239
Santander	167
Boyacá	130
Nariño	88
Atlántico	81
Caldas	80
Cauca	79
Norte de Santander	75
Tolima	50
Risaralda	40

Modalidades de acogimiento

Se describieron las diferentes modalidades de acogimiento implementadas por el ICBF, entre ellas el acogimiento familiar, el acogimiento residencial y las modalidades especializadas para personas con discapacidad.

Se informó que **4.861 personas** reciben atención en modalidades dirigidas a población con discapacidad, de las cuales aproximadamente **2.756** corresponden a personas con discapacidad psicosocial o diagnósticos en salud mental que superan la capacidad resolutoria de las estrategias institucionales y requieren una respuesta integral desde el sector salud.

Adicionalmente, **1.915 personas presentan discapacidad intelectual** y **1.122** se encuentran vinculadas a otras modalidades de atención especializadas, algunas de ellas operadas fuera de Bogotá.

Se resaltó que **Bogotá, Cundinamarca y Antioquia** concentran la mayor población en acogimiento familiar, mientras que **Risaralda** registra la menor cobertura. Igualmente, se evidenció una creciente demanda de hogares sustitutos para personas con discapacidad con necesidades de apoyo de alta complejidad.

Problemáticas identificadas

Durante el análisis interinstitucional se identificaron múltiples barreras que afectan la garantía efectiva del derecho a la salud de la población bajo protección del ICBF, entre las cuales se destacan:

- Alta demanda y demoras en la prestación de servicios de salud.
- Dificultades de acceso a servicios especializados en salud mental.
- Insuficiente oferta para procesos de rehabilitación integral.
- Barreras para la entrega oportuna de ayudas técnicas, dispositivos médicos e insumos.
- Persistencia de barreras administrativas y estructurales en el aseguramiento y prestación de servicios.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

- h. Limitada articulación entre el cuidado institucional y la atención brindada por el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- i. Ausencia de redes integrales para la atención de niños, niñas y adolescentes con trastornos mentales de alta complejidad.
- j. Sobrecarga de los cuidadores y necesidad de apoyos permanentes para la asistencia y el cuidado.
- k. Entre otras

Se precisó que los equipos del ICBF no corresponden a equipos multidisciplinarios de atención en salud, sino a profesionales cuyo rol se orienta al restablecimiento de derechos, razón por la cual la respuesta clínica depende de la articulación con las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS).

Igualmente, se señaló que una proporción importante de la población atendida se encuentra afiliada a Nueva EPS y otros regímenes especiales, situación que demanda un fortalecimiento de las estrategias de coordinación institucional.

Durante la discusión se reiteró la necesidad de fortalecer el aseguramiento en salud y de avanzar en acciones de corto plazo antes del mes de agosto, con el propósito de consolidar bases técnicas que permitan mejorar la respuesta institucional.

Propuesta de fortalecimiento del modelo de atención

El ICBF presentó una propuesta orientada a consolidar un modelo de atención sociosanitaria basado en derechos, centrado en la persona y articulado entre los sectores salud y protección social.

Dentro de los principales componentes de la propuesta se destacan:

- l. Desarrollo de mecanismos de interoperabilidad entre los diferentes sectores.
- m. Integración efectiva entre los servicios sociales y los servicios de salud.
- n. Implementación de un modelo de atención centrado en la persona y su proyecto de vida.
- o. Incorporación de apoyos para la autonomía y la inclusión social.
- p. Elaboración de una resolución o convenio interadministrativo de carácter vinculante.
- q. Construcción de un anexo técnico con memoria justificativa, enfoque poblacional y territorial, criterios de gobernanza y lineamientos operativos.
- r. Definición de un proceso gradual de desinstitucionalización basado en planes individuales de atención, gestión del riesgo y fortalecimiento del componente social.

Se informó que el **Plan de Transformación del Cuidado**, proyectado para un horizonte de diez años, contempla cuatro líneas estratégicas orientadas al fortalecimiento de la articulación intersectorial y a la implementación del proceso de desinstitucionalización.

Finalmente, se indicó que el plan fue socializado el **9 de junio**; sin embargo, el Ministerio de Salud y Protección Social no participó en dicha jornada, motivo por el cual se solicitó programar una nueva reunión para su presentación oficial.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

Conclusiones

- Este espacio permitió identificar la necesidad de fortalecer la coordinación entre Bienestar Familiar y el Sistema General de Seguridad Social en Salud para garantizar una atención integral, continua y centrada en las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad bajo protección del Estado. Se concluyó que la consolidación de un modelo de atención sociosanitaria requiere instrumentos normativos vinculantes, mecanismos de interoperabilidad, fortalecimiento de las rutas de atención y una gobernanza intersectorial que facilite además la articulación de la implementación del Plan de Transformación del Cuidado y el proceso de desinstitucionalización desde un enfoque de derechos, gestión del riesgo e inclusión social.
- Ambos sectores identifican la importancia de crear e implementar un Modelo de Atención Sociosanitaria para las personas en proceso de restablecimiento de derechos bajo protección del ICBF que requieren altos niveles de apoyo y que, en su mayoría, presentan discapacidad y son mayores de 18 años.
- Se considera que la propuesta de Proyecto de Resolución elaborada por el ICBF constituye un insumo importante y una base sólida para avanzar en la construcción conjunta del Modelo de Atención Sociosanitaria.
- Se acuerda la importancia de que el trabajo conjunto se materialice en un instrumento escrito con fuerza vinculante, que permita su sostenibilidad y permanencia en el tiempo.
- Finalmente, dentro de la reunión se tuvieron en cuenta otros temas importantes a revisar como:**
 - Desarrollar reunión conjunta para la socialización del Plan de Desinstitucionalización, con participación del equipo jurídico.
 - Analizar la viabilidad de establecer un convenio de intercambio de información con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC).
 - Diseñar una estrategia de sensibilización y articulación con las EPS, en coordinación con la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Remitir al Ministerio de Salud el listado de niños, niñas y adolescentes que requieren proceso de certificación de discapacidad.

4. REVISIÓN DE COMPROMISOS PENDIENTES: NO APLICA

N°	Actividad	Responsable	Cumple		Observaciones
			Si	NO Nueva fecha:	
1	No aplica		☒ X	☐	
2			☐	☐	
3			☐	☐	
4			☐	☐	
5			☐	☐	
6			☐	☐	
7			☐	☐	
8			☐	☐	
9			☐	☐	
10			☐	☐	

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
N°	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones
1	Enviar la propuesta de resolución y presentación	ICBF	3 de julio de 2026	
2	Revisar la propuesta de resolución por parte de la Dirección de Ciudadanías, Equidad y Salud, y demás dependencias competentes.	MSPS	Antes del 09 de julio de 2026	Tener en cuenta concepto jurídico
3	Realizar mesa técnica de retroalimentación sobre la propuesta normativa, con la participación de diferentes áreas del Ministerio y el acompañamiento jurídico de las dos instituciones.	MSPS – ICBF	09 de julio de 2026 - 9am	

Maritza Isaza Gómez

Nombre y firma de quien preside la reunión

Adriana Patricia Torres Agudelo

Nombre y firma de quien elabora el acta

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

Indicaciones para diligenciar el formato, este texto no se debe imprimir

- (1) Número consecutivo del Acta.
- (2) Fecha de realización de la reunión o Comité.
- (3) Describa el objetivo de la reunión o tema principal a tratar.
- (4) Registre el nombre del área, dependencia, proceso o entidad externa que organiza o lidera la reunión.
- (5) Describa el área o lugar en el que se desarrolla la reunión, al interior del Ministerio o en instalaciones externas en caso de desarrollarse la reunión en otra entidad.
- (6) Escriba el nombre y cargo de la persona que lidera la reunión.
- (7) Escriba la hora de inicio programada de la reunión y la hora prevista de su finalización.
- (8) Registre la hora real de inicio de la reunión.
- (9) Registre la hora real de terminación de la reunión.
- (10) Registre el nombre de los participantes; para el caso de los Subcomités, Comités y demás reuniones formales, el nombre de los integrantes y/o o invitados a la reunión. Anexe al Acta la Lista de Asistencia firmada.
- (11) Cargo de los participantes.
- (12) Registre la dependencia, área o entidad externa a la que pertenece el participante.
- (13) Chequee la asistencia de los participantes programados. Marque con **"X"** Si o No, según su asistencia a la reunión.
- (14) Orden del día sugerido, verifique su aplicabilidad para la reunión a realizar y modifíquelo de ser necesario. Complete en el espacio correspondiente (*ítem 5*) los temas puntuales a desarrollar en la reunión.
- (15) Registre el desarrollo del orden del día según corresponda en cada espacio señalado. Modifique los subtítulos, si así lo requiere.
- (16) Registre la actividad pendiente a verificar en la reunión. Tome como base los compromisos establecidos en la reunión anterior.
- (17) Registre el nombre del responsable de desarrollar la actividad pendiente a verificar.
- (18) Marque con **"X"** Si o No cumplió con el compromiso pendiente. En caso de incumplimiento, programe y registre la nueva fecha al lado de la casilla marcada con **"NO cumple"**.
- (19) Escriba las observaciones puntuales por cada actividad revisada, según los resultados de dicha revisión.
- (20) Registre observaciones y conclusiones generales a tener en cuenta en la próxima reunión.
- (21) Registre el nuevo compromiso, el cual se verificará en la próxima reunión.
- (22) Registre el nombre del responsable de desarrollar el nuevo compromiso.
- (23) Establezca concertadamente con el responsable la fecha límite para ejecutar la actividad y regístrela.
- (24) Escriba las observaciones generales a tener en cuenta para el desarrollo de la actividad.
- (25) Finalice con el nombre y firma de quien preside la reunión y quien elabora el acta; en el caso de sub. o comités, firma del secretario.

Salud	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL		Código	ASIF06
	FORMATO	LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES		Versión	01

OFICINA DE PROMOCION SOCIAL

Dependencia:	Proyecto resoluciones modelo de servicios sociosanitarios ICBF-MSPS				
Objetivo:					
Fecha:	02/07/2026	Hora Inicio:	10:00 Am	Hora finalización:	11:30 Am
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	TELÉFONO/Ext.	Lugar:
1	Disney Niño Castellanos	Enlace de Salud	ICBF- Protección	3214400752	Dirección Ciudadanías, equidad y Salud
2	Nereyda Torres Buzacane	Equipo Técnico - SRD	ICBF - SRD	3143333346	Disney Niño@ICBF.gov.co
3	Yris Leticia Velasco	Equipo Técnico - SRD	ICBF - SRD	323760889	Nereyda Torres@icbf.gov.co
4	Lianolino Mayorga Ruiz	Enlace Discrecional - SG	ICBF - SG general	3144423613	Lianolino Mayorga Ruiz@icbf.gov.co
5	Gerardo Soledad Ramirez	Equipo Técnico - SDC	ICBF - S General	3007376888	Sandra Ramirez@icbf.gov.co
6	Alejandra Contreras Caldera	Coordinadora - Enlace Salud	ICBF - Sub. Gen	3115244046	moira.contreras@icbf.gov.co
7	Camila Ruiz Riano	Coord. G. Orientaciones y Salud	MSPS - DCEs	3107875094	Luz P@minsa.gov.co
8	Aldemar Pineda Torres Al	Coordinador Probke Villavieja	MSPS. Poblac y Sal	3184414121	alpbm@minsa.gov.co
9	Lina Patricia Barral Pérez	Subdir. mujer, género y divers.	MSPS.	1173	lpbarral@minsa.gov.co
10	Deividuza Nieto Alvarado	Subdir. Inclusión Social y Prom. Muv Salud.	DCEs	1180	moira@minsa.gov.co
11	Sandy Patricia Barral Santos	Subdir. Género (E)	ICBF - SUB. GEN	300323312	Sandy Patricia Barral Santos@icbf.gov.co
12	Nancy J. Sosa	Directora Cultural y Salud	MSPS	1100	misosa@icbf.gov.co
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					